

4-192-49

Reg. 192-49

Ayuntamiento Constitucional.

1855

Obras.

D. Manuel Eytor: ire construir una casa en la afueras del Portillo de Puencarnal sitio llamado Valdehermoso.

Se hizo la fin de vender y comprarse...
plano de fachada, el Ayuntamiento municipal...
a quien pare a informe de...
y no concuerda...
se le conceda la licencia...
las reglas de construcción y...

1919

1919

Antonio...

...

...

19

...

D. Manuel Eitor acudio a N. E. en solicitud de
construir una casa en las afueras del Porti-
llo de Buenacarral sitio llamado Valdeher-
moro.

Se hizo la tira de cuerdas y presentado el
plano de fachada, el Arquitecto municipal
a quien paso a informe lo halla conforme
y no encuentra inconveniente en que
se le conceda la licencia que pide, bajo
las reglas de construccion q. previene.



Reg.º de f.º 446 v.º

Como Ayuntamiento Constitucional de esta villa

El q' suscribe por si y en nombre de sus mas vecinos todos de Madrid a V.º E. respetuosamente expone q' habiendo pedido por seis veces la tierra de cuerdas en un terreno q' tienen en sociedad en las afueras de esta corte y sitio llamado balde comoso a espaldas de cementerio de fuera de la puerta de S.º Domingo y a distancia de mas de cien metros de dicho cementerio segun marca la Real orden para poder edificar en dichos terrenos, dichos dueños hacen presente a V.º E. q' dicha tierra cuerdas se les haga lo mas pronto q' le sea posible por q' se ven acorados de los muchos obreros q' se hallan parados fabric q' espre en de la rectitud de V.º E.

Dios q' a V.º E. muchos años Madrid 5 de febrero de 1855

Manuel Eytors

Como Arquitecto

Juan M.º Moliner

Madrid 5 de febrero de 1855.

Por acuerdo gral del Excmo Ayuntamiento.

Pase al Sr. Alc.º Constitucional del Excmo Ayuntamiento de Madrid para que con citacion del Sr. Regidor D. Antonio de los Heras, del Arquitecto Municipal.

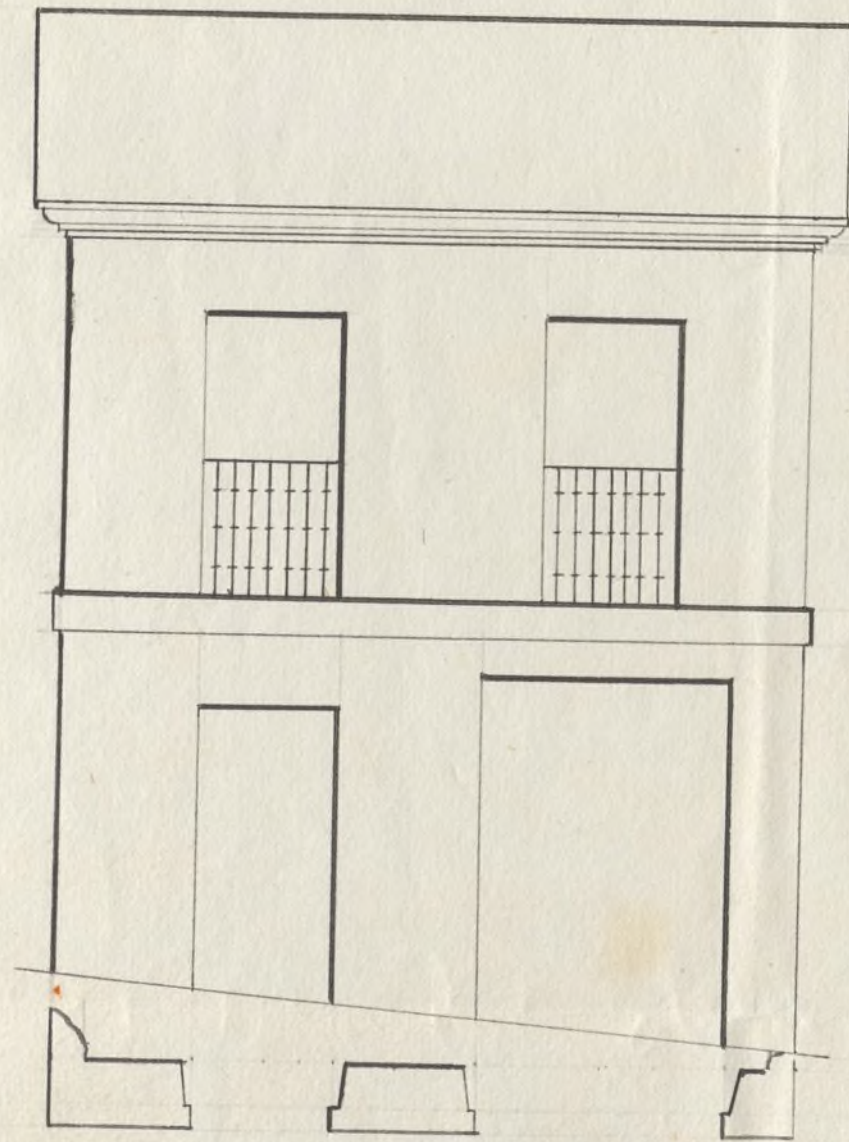
de los interesados o de quien los represente y de un Ar-
quitecto se viva disponer tenga efecto la tira de cuerda
informando del resultado dho Arquitecto Municipal.

Señores de la Comisión de Obras

Cumpliendo con el decreto que antecede he pasado
a reconocer la alineación que deberá observarse en las ca-
sas que el ayuntamiento y otros tratan de construir en el veci-
nato de Val de Hornos y en su consecuencia de-
bo manifestar, que tomando por base de la alineación
general algunas de las casas que en el dho vecindario existen, he
dejado trazadas sobre el terreno y marcadas con es-
tacas las nuevas calles que han de formarse, debien-
do establecerse las fachadas de las casas en las direc-
ciones marcadas. Madrid 24 de Febrero de 1855

Juan Pedro Freyre

... de la casa sita a espaldas del Campo Santo general de
... de las afueras del portillo de Juncarral en el sitio llamado Val
... de Ermoso propia de D^o Manuel Eytos



de P^o Castellanos

Madrid 14 de Abril de 1899,

Juan M^a Molinero





Excm.^o Ayuntamiento de esta N. H. Villa

D. Manuel Eytor dueño de un terreno en las afueras de esta Corte a espaldas del Cementerio Gral. del Portillo de Juen Carral en el Sitio llamado Valde ermoso a V. E. Suplica Se le de la competente licencia para poder en pezar a construir una casa en dicho punto con arreglo al adjunto diseño habiéndose hecho ya cimbra de cuerdas y marcado la alineacion, gra que es pero merecer de V. S. tidad de

V. E. Madrid Junio 12 de 1855 =

Manuel Eytor

Madrid 22 de Junio de 1855.

Por acuerdo del Excm.^o Ayuntamiento

Pase a la Comision de Obras previo informe del Arquitecto Municipal del cuartel.

Señores de la Comision de Obras.

Habiendo examinado el plano de fachada que este interesado presenta firmado por el Arquitecto D. Juan M.^a Molinos debo manifestar, no halland reparo alguno en que V. S. se sirvan conceder la licencia que se solicita bajo la observancia del referido

diseño y dirección de dho Arquitecto, a
condición de que los ciunios ———— tos han de
X construirse sobre basamento ———— fien con
piedra de pedernal y merclase cal y arena;
dándoseles tres pies de grueso hasta el curás del mure
no, en donde retallándose un cuarto de pie en ca
dalado se sentará el Docalo de mamposteria o al
banisteria, dándose lo menos dos pies de elevación en
el punto mas alto de la Calle, y corriendo a ni
vel hasta el mas bajo. Sobre el referido Docalo se
guirá la fachada de fábrica de ladrillo y merclase
de cal y arena hasta el asiento del alero, que
podrá ser de madera descubierta o cubierta for
pada de un vuelo regular con su caualon con
pendiente del que pactan las bajadas que han
de dirigir las aguas lloridas a la Calle. El
vuelo de los balcones no excederá de uno y medio
pies, dándoseles tres y tres cuartos pies de altura,
y al intervalo de los balaustrés sus dedos, que
dando recibidas las patillas en el grueso de la pared
un pie, y mas de otro separadas del vivo del alero de
los huecos. En las puestas no habrá batientes ni pedrea
nos que sobresalgan del filo de la fachada, y delante
de esta se formará una albardilla de una o de
monillo de seis pies de salida, con la suficiente
inclinación en dirección al centro de la Calle. Se
pedirá permiso por separado al Excmo Sr. Alcalde
1.º para la construcción del poro de aguas inmundas
a la Calle, en el punto y con las precauciones q
indique el Sr. Arquitecto de fontanería; y por ul
timo se revocará la fachada imitando un buen
orden de construcción pintando de color de oro las
puertas de Calle.

El Arquitecto del cuartel podrá revo
carse la obra siempre q lo tenga por convte, pero
el dueño queda obligado a dar aviso luego
que este colocado el Docalo, sentado el alero y
terminadas las obras con objeto de revo
carse si se fueren a las habitaciones en

estado de alquilarse.

En la construcción de andamios tanto interiores, como exteriores cuidará el Arquitecto director bajo su responsabilidad de que se construyan con la solidez necesaria a fin de prevenir la ocurrencia de una desgracia.
Madrid 25 de Junio de 1855.

Juan Pedro Arce

Excmo Sr

La Comision de Obras no halla reparo en que V.E. conceda licencia a D. Manuel Eytan para que construya una casa en las afueras del Portillo de Puencarral sitio llamado Valdehermoso, con arreglo a lo propuesto por el Arquitecto municipal. V.E. ind embargo acordará lo que estime mas conveniente.
Madrid 9 de Julio de 1855.

Manuel Eytan

Manuel Eytan

José

Manuel Eytan

Manuel Eytan

Badajoz

Madrid 10 de Julio 1855.

En Ayuntamiento.

Conforme con la Comision.

Manuel Eytan

Handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

D. Cipriano de Abatemencia D.^a

Atto. Certifico que el Sr. D. D. Comis. de esta de
M. V. se ha servido conceder licencia a D. Man-
riton para que pueda construir una casa en
las afueras del Portillo de Guencarnal sitio lla-
mado de Valdehermoso con arreglo al dictamen
de facultada q. ha presentado y a condicion de
q. ha de observar la alineacion q. le ha ~~traxa~~
do el Sr. D. Municipal sobre el terreno y mar-
cado con estacas.

Que bajo la direccion del Sr. D. q. ha firmado el di-
ctamen los cimientos han de construirse de la forma
una desgracia.

Y para q. conste D. de Madrid 15 de Julio
de 1855.

En dos

La nota del papel sellado

Atto. Separó Oficio al Sr. D. Comis. del Sr. D.

